

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

En UNIMINUTO se han realizado varias experiencias de internacionalización, pero en su mayoría han estado centradas en la movilidad estudiantil y docente. Estas prácticas les han permitido una relación cercana con otras universidades que tienen semejanza con la misión, logrando varias alianzas y convenios, pero sin que hayan pasado a tener incidencia en los currículos institucionales ni se haya llegado a la doble titulación profesional. En la actualidad, además de la movilidad docente y estudiantil, se ha fortalecido el bilingüismo, y el trabajo académico en red, en la que participan directivos y profesores. Estas actividades inciden en la vida profesional de los docentes y consecuentemente en la de los estudiantes.

En el Plan de Desarrollo 2014 – 2019 cuando en su propósito Mega se propone: *“En el 2019 UNIMINUTO, como institución universitaria de alta calidad con Acreditación Institucional, es reconocida a nivel nacional e internacional como «La universidad de la inclusión social», esto requiere una estrategia académica que de cuenta de las necesidades administrativas relacionadas con los campos de la movilidad nacional e internacional, la investigación y el currículo, el bilingüismo y dobles titulaciones. En este sentido, UNIMINUTO, ofrece como documento orientador la Política de Internacionalización, en cuyo horizonte se encuentran plasmados sus referentes epistemológicos y procedimientos encaminados a optimizar e incentivar la educación superior de calidad al alcance de todos, para de este modo, dar cuenta de sus valores fundacionales y responder eficazmente a las necesidades del país.*

Comprometida con este propósito, UNIMINUTO asume entre sus retos el *“Reto 12: Alianzas e internacionalización: Fortalecer la internacionalización de su comunidad educativa, empaquetar y transferir el modelo UNIMINUTO a otras comunidades.”* Desde este propósito y aprovechando sus relaciones con comunidades académicas internacionales aspira a re-elaborar y difundir los valores humanos y los principios que guían su quehacer, fundamentados en el Evangelio, propendiendo a la vez porque su comunidad educativa sea plural, respetuosa y solidaria.

2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

UNIMINUTO en el cumplimiento de su misión “...*formar profesionales competentes, éticamente responsables y líderes de procesos de transformación social...*” se propone dar una respuesta proactiva a un entorno cambiante y preparar estudiantes y futuros profesionales para que se desempeñen en un mundo interdependiente, multicultural y global con competencias calificadas en su saber disciplinar, además éticos, de manera que se destaquen como agentes transformadores por su calidad profesional y humana.

OBJETIVOS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN

Los logros a conseguir con el desarrollo de procesos de internacionalización a nivel de UNIMINUTO son:

Objetivos generales:

1. Incorporar la internacionalización como un proceso inherente al mejoramiento continuo de la calidad institucional y a la consecución de los objetivos estratégicos corporativos.
2. Asumir la internacionalización como un proceso integral y transversal a los procesos misionales de la institución entendidos como docencia, investigación, extensión y proyección social.

Objetivos específicos:

1. Interpretar la internacionalización como un valor corporativo asociado a la cultura organizacional de UNIMINUTO de tal manera que se pueda valorar, percibir y practicar en el trabajo diario de todo el personal de la institución.
2. Incrementar el posicionamiento internacional de UNIMINUTO a partir de procesos de visibilidad nacional e internacional.
3. Fomentar las relaciones internacionales que permitan el trabajo en Red y la construcción de sinergias en el trabajo de todos los estamentos institucionales.
4. Diseñar y desarrollar estructuras curriculares modernas que impulsen la inserción global y multicultural de los estudiantes y profesores de UNIMINUTO.
5. Posibilitar la consecución de recursos externos que impulsen el desarrollo institucional.
6. Contribuir a la consolidación de una cultura que permita integrar las funciones sustantivas de la educación superior en UNIMINUTO, con otras comunidades académicas en distintos contextos nacionales e internacionales.

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE UNIMINUTO.

Las líneas de acción para fomentar la internacionalización se enuncian a continuación:

1- MOVILIDAD

La movilidad de estudiantes, profesores, administrativos y académicos se interpreta como un medio y no como un fin para favorecer la educación multicultural, los procesos interculturales y formas de interacción y convivencia con otras personas fuera de las fronteras patrias. Para su efecto positivo se requiere de un apoyo a la Movilidad, la incorporación de procesos de Consejería Internacional, la adopción de sistemas comparables de titulación internacional, la promoción de prácticas y pasantías en el exterior, programas de doble titulación, programas de intercambio, impulso a los profesores visitantes internacionales, desarrollar proyectos conjuntos con instituciones internacionales, favorecer convenios activos de cooperación académica, flexibilizar la normatividad académica para su favorecimiento, generar instrumentos de financiación e incentivos económicos para los desplazamientos y las estancias en el exterior, aumentar el número de estudiantes y profesores favorecidos con ella.

Para operacionalizar la movilidad se debe aprovechar los Convenios institucionales puesto que en gran medida los intercambios están soportados en las relaciones internacionales que podamos desarrollar. Por un lado a través de los programas actuales de la Dirección de Internacionalización Académica - (en adelante DIA) y por otro, de las oportunidades detectadas y formalizadas a través del contacto de los directivos de la institución con sus homólogos internacionales. Los programas de movilidad tendrán un equivalente en créditos académicos de tal manera que puedan ser homologables en el recorrido realizado por el estudiante para obtener su título profesional o de postgrado. De igual manera como sustrato de este proceso se hace necesario un monitoreo permanente de las oportunidades de estudio en el exterior que ofrecen organismos como Icetex, Colfuturo, Fulbright, Colciencias, organizaciones internacionales y representaciones diplomáticas con sede en el país. Así mismo, consolidar relaciones con la Cancillería, Ministerios, embajadas, organismos internacionales, convenios de cooperación y programas de intercambio, con el fin de movilizar cada vez más estudiantes extranjeros hacia UNIMINUTO y proporcionarles servicios de apoyo a través de DAES y de la DIA.

2- INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO.

Según la Organización para la Cooperación Económica y Desarrollo – OECD (por sus siglas en inglés), un currículo internacional se define como “un currículo con orientación internacional en sus formas y contenido es el que tiene como objetivo preparar a los estudiantes para el ejercicio profesional y el desempeño social en un contexto internacional y multicultural y, además está diseñado para estudiantes locales y extranjeros”. De acuerdo con ello los atributos de un currículo internacionalizado según ASCUN (Asociación Colombiana de Universidades) atiende requisitos internacionales de calidad, se centra en el trabajo de los estudiantes y los aprendizajes, guarda compatibilidad con los sistemas de educación superior de otros países, permite la comparabilidad internacional de las titulaciones, moviliza estudiantes extranjeros, incluye referentes interculturales, facilita la transferencia de créditos académicos e incentiva el dominio de, por lo menos, una segunda lengua en el plan de estudios.

Con el propósito de implementar la internacionalización curricular se enuncian las siguientes acciones:

2.1. BILINGÜISMO: La utilización de otra lengua aparte de la propia tiene importancia capital en la formación integral del estudiante UNIMINUTO. El aprendizaje de otras lenguas debe entenderse como la posibilidad real de comprender otras culturas y comunicarse con personas de diferentes latitudes. En consonancia con ello, el bilingüismo y el plurilingüismo se convierte en una posibilidad propia del desarrollo de habilidades comunicativas en otros idiomas, lo cual hoy día es vital para lograr la interlocución con comunidades internacionales, poder aprovechar la riqueza del internet, acceder al mercado de profesionales en cargos de

organizaciones internacionales, leer e interpretar conocimiento de punta en las disciplinas, aportar indirectamente en el desarrollo social económico del país y facilitar el acceso a grupos multiculturales más amplios.

En consecuencia el inglés, como prioridad, será una exigencia de los procesos de formación al interior de cada uno de los programas académicos de UNIMINUTO, se buscará con el tiempo orientar temáticas en inglés u otra lengua, se incorporará a la bibliografía específica de cada espacio académico, lecturas en idiomas extranjeros; se afianzará la capacitación de profesores en idiomas, se incentivará la escritura de textos en lengua extranjera para ser sometidos al rigor de publicaciones indexadas; el dominio de una lengua extranjera será factor privilegiado para la contratación de profesores, se favorecerá la movilidad de profesores y estudiantes para el aprendizaje de una segunda lengua, se darán estímulos a quienes obtengan desempeño superior en las Pruebas Saber Pro en idiomas y se buscará la inmersión de profesores y estudiantes en vivencias de mediano y corto plazo con una vivencia en un país con lengua diferente al castellano. Para dar cumplimiento a lo anterior se hará necesario orientar el bilingüismo a los requisitos de pruebas internacionales como el TOEFL y el GMAT.

2.2. DOBLE TITULACIÓN: Como resultado de la existencia de Convenios de Cooperación académica activos entre UNIMINUTO y otras instituciones o programas de prestigio internacional un estudiante de pregrado o postgrado podrá obtener un título complementario como expresión de flexibilidad curricular. Las instituciones participantes deberán acordar un currículo común que permita cursar un número de créditos y realizar un proyecto terminal asesorado por ambas instituciones. Este programa será de doble vía y para optar por él se debe haber cursado como mínimo el 80 por ciento de los créditos académicos y someterse a un proceso de selección en la institución de destino de acuerdo con el tipo y la naturaleza de cada programa.

2.3. PLANES DE ESTUDIO: Para la estructuración de los Planes Curriculares del Programa (PCP) se tendrá en cuenta el estado del arte actual de la disciplina objeto de conocimiento para la titulación. En otras palabras, significa reconocer e incluir tanto en el diseño como en los microcurrículos marcos de referencia internacionales que contemplen tendencias, escuelas, autores, paradigmas dominantes, indicadores de calidad, líneas de investigación, métodos y constructos epistemológicos que aborda contemporáneamente los planes de estudio; perfiles de formación y contextualización.

En consecuencia, los Comités curriculares de cada programa en cabeza de las direcciones de Programa deben realizar análisis sistemático de comparabilidad con otros programas nacionales e internacionales que impulsen la revisión y actualización de los planes de estudio. Es imprescindible este tipo de acciones para facilitar el reconocimiento de estudios, la convalidación de títulos por parte del Ministerio de Educación Nacional y la compatibilidad con sistemas de educación superior de otros países.

Para el fortalecimiento de la formación se impulsará el uso de bibliografía en otros idiomas, la mayor cobertura en el acceso a bases de datos, la incorporación de temas internacionales a los programas, la programación de electivas en función de temas internacionales actuales, la apertura de nuevos programas con connotación internacional, entre otras acciones concretas. Dado el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC y el crecimiento de los Massive Open On-line Courses (MOOC) es necesario determinar criterios claves de homologación de estos programas y favorecer por esta vía la movilidad virtual de estudiantes y docentes.

3. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

A través de la internacionalización se debe promover el espíritu investigativo, el desarrollo de la cultura investigativa y aumentar la producción académica derivada de proyectos de investigación. Para obtener logros visibles al respecto es indispensable:

- a) Desarrollar un plan de formación de profesores a nivel de Maestrías y Doctorados cursados en el exterior.
- b) Vincular docentes con Doctorado en el exterior.
- c) Favorecer la inserción de profesores y estudiantes a proyectos de investigación desarrollados como producto de Convenios interinstitucionales de cooperación.
- d) Estimular la producción académica de coautoría internacional, cofinanciar proyectos con apoyo internacional, incentivar las publicaciones en revistas internacionales indexadas, abordar problemas internacionales como objetos de investigación, interactuar con el entorno para traer al aula de clase problemas de investigación y generar fuentes de información que involucre la participación en foros, eventos y ferias; el contacto con otras instituciones y grupos de investigación y la realización de procesos de capacitación y formación de investigadores.
- e) Establecer la obligatoriedad de los grupos de investigación y programas académicos a participar en redes internacionales que propugnen por la gestión y divulgación del conocimiento a través, principalmente, del uso de TIC.
- f) Propiciar el desarrollo de infraestructura tecnológica que permita interconexión en tiempo real con redes internacionales, establecer redes de información e intercambio de experiencias investigativas realizadas por centros de investigación.
- g) En convocatorias internas de financiación de proyectos de investigación se privilegiará aquellos que dispongan de cofinanciación externa preferiblemente internacional.
- h) La participación en eventos internacionales de investigación será activa es decir solo se hará posible si la ponencia o trabajo es derivado de un proyecto de investigación avalado por la Coordinación de investigación; ello significa que solo es válido asistir como ponente si se cumplen requisitos como la publicación de las memorias con indexación y si la participación está cubierta por el presupuesto del proyecto. Se permitirá la participación en foros, seminarios, simposios, mesas de trabajo, etc si hay previa autorización del líder del grupo de investigación y del Coordinador de investigación de cada programa.
- i) Los proyectos internacionales de investigación conjuntos deberán fomentar la interdisciplinariedad, la inclusión de investigadores visitantes, las publicaciones conjuntas, el involucramiento de estudiantes, la cofinanciación y la claridad sobre los derechos de autor y uso de marcas y patentes.
- j) Cada programa académico realizará como mínimo un evento anual de investigación relacionada con su disciplina y el cual tendrá invitados internacionales que favorezcan el conocimiento de punta y la apropiación social del conocimiento como resultado de investigación.

